



ANEXO III

CENTRO	REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
DESCRIPTOR DEL PROCEDIMIENTO	
TITULACIÓN REQUERIDA	Las titulaciones relacionadas en el anexo I de la Resolución de 28 de abril de 2015 para la especialidad de CONTRABAJO
ESPECIALIDAD PLAN DE ESTUDIOS	INTERPRETACION(ITINERARIO A)
MATERIA	INSTRUMENTO/VOZ: CONTRABAJO
ASIGNATURAS CONVOCADAS	Contrabajo Grupos específicos Repertorio orquestal Música de Conjunto

CONTENIDO DE LA PRUEBA	
Nota importante: Para la realización de la prueba, el aspirante deberá asistir acompañado de un pianista.	
FASE A	
Tanto para la elaboración de la PARTE 1 como de la PARTE 2 de la FASE A, el candidato deberá tener en cuenta los descriptores que para las asignaturas objeto de este procedimiento, han sido establecidos por el Decreto 36/2010, del Consejo de Gobierno por el que se establece el plan de estudios para la Comunidad de Madrid de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música.	
PARTE 1	
<ul style="list-style-type: none">• Prueba de interpretación Los candidatos deberán interpretar dos obras:<ul style="list-style-type: none">- Una obra de libre elección.- El primer movimiento de uno de los siguientes conciertos: Dittersdorf en Mi mayor, Bottesini nº 2 o Koussevitzky.	
PARTE 2	
<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de una guía docente<ul style="list-style-type: none">- El aspirante seleccionará una asignatura de las más arriba referenciadas para la elaboración de la guía docente.- En dicha guía se desarrollará una programación razonada de la asignatura con sus oportunas justificaciones teóricas y bibliográficas.- La extensión no podrá ser superior a 30 folios (tamaño DIN-A-4, por una sola cara, letra de 12 puntos sin comprimir a doble espacio).- La guía recogerá un temario debidamente ordenado y numerado de la asignatura.- El aspirante realizará una exposición y defensa oral durante un tiempo máximo de 20 minutos.• Desarrollo de una clase teórico – práctica<ul style="list-style-type: none">- La clase versará sobre un tema propuesto por la comisión- Para el desarrollo de la clase se dispondrá de un tiempo máximo de 30 minutos. <p>Finalizada la prueba, la comisión podrá formular al aspirante las preguntas que considere oportunas.</p>	
CALIFICACIÓN DE LA FASE A	
Cada parte será calificada de cero a diez puntos. La calificación de la FASE A será la media aritmética de las calificaciones de las partes 1 y 2, siempre que la calificación en cada una de las partes no sea inferior a 5 puntos. Los aspirantes que no alcancen la calificación de 5 puntos en la parte 1 no podrán realizar la parte 2.	
FASE B	
Consistirá en la valoración de los méritos de los aspirantes de acuerdo con el baremo que figura en el ANEXO II-A En esta fase solo se valorará a los aspirantes que hayan sido calificados con un mínimo de 5 puntos en la FASE A.	
CALIFICACIÓN FINAL	
La puntuación total obtenida en el proceso será la suma de las puntuaciones de la FASE A y B .	



Comunidad de Madrid

CENTRO	CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA MARÍA DE ÁVILA	
DESCRIPTOR DEL PROCEDIMIENTO		
TITULACIÓN REQUERIDA	Las titulaciones relacionadas en el anexo I de la Resolución de 28 de abril de 2015 para la especialidad de DANZA CONTEMPORÁNEA	
ESPECIALIDAD PLAN DE ESTUDIOS	PEDAGOGÍA INTERPRETACIÓN	
MATERIA	DIDÁCTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DE LA DANZA /TÉCNICAS DE LA DANZA Y MOVIMIENTO: DANZA CONTEMPORÁNEA	
ASIGNATURAS CONVOCADAS	Grupo 1	Metodología y Didáctica de la Enseñanza de la Danza Contemporánea I, II, III y IV
	Grupo 2	Técnicas de Danza Contemporánea I, II, III y IV

CONTENIDO DE LA PRUEBA		
FASE A		
Tanto para la elaboración de la PARTE 1 como de la PARTE 2 de la FASE A, el candidato deberá tener en cuenta los descriptores que para las asignaturas objeto de este procedimiento, han sido establecidos por el Decreto 35/2010, del Consejo de Gobierno por el que se establece el plan de estudios para la Comunidad de Madrid de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.		
PARTE 1		
<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de dos guías docentes:<ul style="list-style-type: none">- El aspirante elaborará a su elección una guía docente de cada uno de los grupos de asignaturas.- En dichas guías docentes se desarrollará una programación razonada con sus oportunas justificaciones teóricas y bibliográficas.- La extensión no podrá ser superior a 30 folios (tamaño DIN- A- 4, por una sola cara, letra de 12 puntos sin comprimir a doble espacio).- Cada guía deberá incluir un temario debidamente ordenado y numerado de la asignatura correspondiente.- El aspirante realizará una exposición y defensa oral durante un tiempo máximo de 20 minutos para cada una de las guías.- La comisión podrá formular al aspirante las preguntas que considere convenientes sobre el contenido de las mismas.		
PARTE 2		
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de dos clases:<ul style="list-style-type: none">1ª) Clase teórico / práctica de la asignatura de Metodología de la Enseñanza de la Danza Contemporánea. El aspirante elegirá un tema de entre tres extraídos al azar.2ª) Clase práctica de la asignatura de Técnicas de la Danza Contemporánea. <p>-La comisión indicará al candidato el nivel de las clases que deberá impartir. - Para el desarrollo de cada una de las clases se dispondrá de un tiempo máximo de 45 minutos. - El aspirante contará con alumnos para la impartición de las mismas. Finalizada la impartición, la comisión podrá plantear al aspirante aquellas cuestiones que estime oportunas.</p>		
CALIFICACIÓN DE LA FASE A		
Cada parte será calificada de cero a diez puntos. La calificación de la FASE A será la media aritmética de las calificaciones de las partes 1 y 2, siempre que la calificación en cada una de las partes no sea inferior a 5 puntos. Los aspirantes que no alcancen la calificación de 5 puntos en la PARTE 1 no podrán realizar la parte 2.		
FASE B		
Consistirá en la valoración de los méritos de los aspirantes de acuerdo con el baremo que figura en el ANEXO II-A . En esta fase solo se valorará a los aspirantes que hayan sido calificados con un mínimo de 5 puntos en la FASE A		
CALIFICACIÓN FINAL		
La puntuación total obtenida en el proceso será la suma de las puntuaciones de la FASE A y B.		



Comunidad de Madrid

CENTRO	CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA MARÍA DE ÁVILA	
DESCRIPTOR DEL PROCEDIMIENTO		
TITULACIÓN REQUERIDA	Las titulaciones relacionadas en el anexo I de la Resolución de 28 de abril de 2015 para la especialidad de HISTORIA DE LA DANZA	
ESPECIALIDAD PLAN DE ESTUDIOS	PEDAGOGÍA COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	
MATERIA	HISTORIA DE LA DANZA Y HUMANIDADES	
ASIGNATURAS CONVOCADAS	Grupo 1	Historia de la Danza I, II y III
	Grupo 2	Historia del Arte y de la Cultura I y II
	Grupo 3	Danza Arte y Humanidades I y II

CONTENIDO DE LA PRUEBA	
FASE A	
Tanto para la elaboración de la PARTE 1, como de la PARTE 2 de la FASE A, el candidato deberá tener en cuenta los descriptores que para las asignaturas objeto de este procedimiento, han sido establecidos por el Decreto 35/2010, del Consejo de Gobierno por el que se establece el plan de estudios para la Comunidad de Madrid de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.	
PARTE 1	
<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de tres guías docentes.<ul style="list-style-type: none">- El aspirante elaborará tres guías docentes, debiendo elegir una de cada uno de los grupos de asignaturas arriba referenciados.- En dichas guías docentes se desarrollará una programación razonada con sus oportunas justificaciones teóricas y bibliográficas.- La extensión no podrá ser superior a 30 folios (tamaño DIN-A4, por una sola cara, letra de 12 puntos sin comprimir a doble espacio).- Cada guía deberá incluir un temario debidamente ordenado y numerado de la asignatura correspondiente.- El aspirante realizará una exposición y defensa oral durante un tiempo máximo de 20 minutos, para cada una de las guías.- La comisión podrá formular al aspirante las preguntas que considere convenientes sobre el contenido de las mismas.	
PARTE 2	
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de una clase teórica de una de las asignaturas:<ul style="list-style-type: none">- El candidato elegirá un tema de entre dos extraídos al azar.- Para su exposición podrá disponer de un guión que no debe exceder de un folio por una cara para cuya elaboración contará con un tiempo máximo de 30 minutos.- Para el desarrollo de la clase dispondrá de un tiempo máximo de 45 minutos.- Al finalizar la exposición, la comisión podrá realizar preguntas al candidato sobre cualquier tema relativo a su especialidad.	
CALIFICACIÓN DE LA FASE A	
Cada parte será calificada de cero a diez puntos. La calificación de la FASE A será la media aritmética de las calificaciones de las partes 1 y 2, siempre que la calificación en cada una de las partes no sea inferior a 5 puntos. Los aspirantes que no alcancen la calificación de 5 puntos en la parte 1 no podrán realizar la parte 2.	

FASE B
Consistirá en la valoración de los méritos de los aspirantes de acuerdo con el baremo que figura en el ANEXO II-A . En esta fase solo se valorará a los aspirantes que hayan sido calificados con un mínimo de 5 puntos en la FASE A.
CALIFICACIÓN FINAL
La puntuación total obtenida en el proceso será la suma de las puntuaciones de la FASE A y B.



Comunidad de Madrid

CENTRO	REAL ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO
DESCRIPTOR DEL PROCEDIMIENTO	
TITULACIÓN REQUERIDA	Las titulaciones relacionadas en el anexo I de la Resolución de 28 de abril de 2015 para la especialidad de DICCION Y EXPRESION ORAL
ESPECIALIDAD PLAN DE ESTUDIOS	INTERPRETACION
ITINERARIO	Teatro de Texto Teatro Musical
MATERIA	VOZ
ASIGNATURAS CONVOCADAS	Técnica Vocal II Expresión Oral III Prácticas de Verso

CONTENIDO DE LA PRUEBA	
FASE A	
Tanto para la elaboración de la PARTE 1 como de la PARTE 2 de la FASE A, el candidato deberá tener en cuenta los descriptores que para las asignaturas objeto de este procedimiento, han sido establecidos por el Decreto 32/2010, del Consejo de Gobierno por el que se establece el plan de estudios para la Comunidad de Madrid de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático.	
PARTE 1	
<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de una guía docente de cada una de las asignaturas anteriormente reseñadas:<ul style="list-style-type: none">- En dichas guías docentes se desarrollará una programación razonada con sus oportunas justificaciones teóricas y bibliográficas.- La extensión no podrá ser superior a 30 folios (tamaño DIN-A-4, por una sola cara, letra de 12 puntos sin comprimir a doble espacio).- Cada guía deberá incluir un temario debidamente ordenado y numerado de la asignatura correspondiente.- El aspirante realizará una exposición y defensa oral, durante un tiempo máximo de 25 minutos para cada una de las guías.- Finalizada la exposición, la comisión podrá formular al aspirante las preguntas que considere convenientes sobre el contenido de la misma.	
PARTE 2	
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de una clase teórico práctica<ul style="list-style-type: none">-La clase versará sobre un tema propuesto por la comisión perteneciente a alguna de las tres asignaturas reseñadas más arriba.-Para el desarrollo de la clase se dispondrá de un tiempo máximo de 35 minutos.-El aspirante contará con alumnos para la impartición de la misma.-Finalizada la impartición, la comisión podrá formular al aspirante las preguntas que estime oportunas sobre el contenido de la misma.	
CALIFICACIÓN DE LA FASE A	
Cada parte será calificada de cero a diez puntos. La calificación de la FASE A será la media aritmética de las calificaciones de las PARTES 1 y 2, siempre que la calificación en cada una de las partes no sea inferior a 5 puntos. Los aspirantes que no alcancen la calificación de 5 puntos en la PARTE 1 no podrán realizar la PARTE 2.	
FASE B	
Consistirá en la valoración de los méritos de los aspirantes de acuerdo con el baremo que figura en el ANEXO II-A . En esta fase solo se valorará a los aspirantes que hayan sido calificados con un mínimo de 5 puntos en la FASE A	
CALIFICACIÓN FINAL	
La puntuación total obtenida en el proceso será la suma de las puntuaciones de la FASE A y B.	



Comunidad de Madrid

CENTRO	ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO
DESCRIPTOR DEL PROCEDIMIENTO	
TITULACIÓN REQUERIDA	Las titulaciones relacionadas en el anexo I de la Resolución de 28 de abril de 2015 para la especialidad de 522. MEDIOS INFORMÁTICOS
ESPECIALIDAD PLAN DE ESTUDIOS	DISEÑO GRÁFICO / DISEÑO DE PRODUCTO / DISEÑO DE INTERIORES / DISEÑO DE MODA
MATERIA	TECNOLOGÍA APLICADA: DISEÑO GRÁFICO/DISEÑO DE INTERIORES/ DISEÑO DE PRODUCTO/ DISEÑO DE MODA.
ASIGNATURAS CONVOCADAS	Tecnología Digital Tecnología digital gráfica Gráfica interactiva. Edición Gráfica interactiva. Usabilidad Gráfica multimedia. Producción Gráfica multimedia. Programación Tecnología digital para diseño de interiores Tecnología digital aplicada al diseño de producto Tecnología digital aplicada al proyecto

CONTENIDO DE LA PRUEBA
FASE A
Tanto para la elaboración de la PARTE 1 como de la PARTE 2 de la FASE A, el candidato deberá tener en cuenta los descriptores que para las asignaturas objeto de este procedimiento, han sido establecidos por el Decreto 34/2010, del Consejo de Gobierno por el que se establece el plan de estudios para la Comunidad de Madrid de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño.
PARTE 1
Constará de los siguientes bloques: <ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de un ejercicio práctico propuesto por la comisión sobre aspectos relacionados con la Representación gráfica mediante tecnología digital; Tecnología digital: Redes y comunicaciones; Imagen digital; Edición y publicación electrónica; Usabilidad y accesibilidad; Comunicación multimedia; Tecnología digital aplicada al Diseño de Interiores; Tecnología digital aplicada al Diseño de moda y al patronaje; Tecnología digital aplicada al diseño y al desarrollo de producto; Tecnología digital para la presentación y la comunicación del proyecto; métodos de investigación e impresión propios de la materia.- Valoración de portfolio.- El aspirante hará una exposición y defensa del ejercicio práctico ante la comisión y comentará aquellos aspectos que considere más significativos del portfolio. A estos efectos dispondrá de un tiempo máximo de 20 minutos.
PARTE 2
<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de una guía docente<ul style="list-style-type: none">- El aspirante elaborará una guía elegida de entre las asignaturas más arriba reseñadas.- Su extensión no podrá ser superior a 30 folios (tamaño DIN-A- 4, por una sola cara, letra de 12 puntos sin comprimir a doble espacio) .- En la guía se desarrollará una programación razonada con sus oportunas justificaciones teóricas y bibliográficas.- La guía incluirá un temario debidamente ordenado y numerado de la asignatura correspondiente.- El aspirante hará una exposición y defensa oral de la guía docente ante la comisión para lo que dispondrá de un tiempo máximo de 15 minutos.• Desarrollo de una clase teórico / práctica<ul style="list-style-type: none">- La clase versará sobre un tema propuesto por el tribunal de los que se recogen en la guía docente elaborada.- Para la preparación de la clase el aspirante dispondrá de 20 minutos.- Para el desarrollo de la clase se dispondrá de un tiempo máximo de 30 minutos.
CALIFICACIÓN DE LA FASE A



Comunidad de Madrid

Cada parte será calificada de cero a diez puntos.

En la calificación de la PARTE 1, el desarrollo del ejercicio práctico y la valoración del portfolio supondrán un 80% y un 20% respectivamente de la calificación de dicha parte.

La calificación de la **FASE A** será la media aritmética de las calificaciones de las PARTES 1 y 2, siempre que la calificación en cada una de las partes no sea inferior a 5 puntos.

Los aspirantes que no alcancen la calificación de 5 puntos en la PARTE 1 no podrán realizar la PARTE 2.

FASE B

Consistirá en la valoración de los méritos de los aspirantes de acuerdo con el baremo que figura en el **ANEXO II-B**.

En esta fase solo se valorará a los aspirantes que hayan sido calificados con un mínimo de 5 puntos en la FASE A

CALIFICACIÓN FINAL

La puntuación total obtenida en el proceso será la suma de las puntuaciones de la FASE A y B.

CENTRO	ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO
DESCRIPTOR DEL PROCEDIMIENTO	
TITULACIÓN REQUERIDA	Las titulaciones relacionadas en el anexo I de la Resolución de 28 de abril de 2015 para la especialidad de 520. MATERIALES Y TECNOLOGÍA. DISEÑO
ESPECIALIDAD PLAN DE ESTUDIOS	DISEÑO DE MODA
MATERIA	MATERIALES Y TECNOLOGÍA APLICADAS AL DISEÑO DE MODA.
ASIGNATURAS CONVOCADAS	Tecnología textil. Materiales Tecnología Textil. Medios Técnicas textiles. Procesos Técnicas textiles. Estampación y teñidos Técnicas textiles. Bordados y encajes Sistemas de representación aplicados a la moda

CONTENIDO DE LA PRUEBA

FASE A

Tanto para la elaboración de la PARTE 1 como de la PARTE 2 de la FASE A, el candidato deberá tener en cuenta los descriptores que para las asignaturas objeto de este procedimiento, han sido establecidos por el Decreto 34/2010, del Consejo de Gobierno por el que se establece el plan de estudios para la Comunidad de Madrid de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño.

PARTE 1

Constará de los siguientes bloques:

- **Desarrollo de un ejercicio práctico** propuesto por el tribunal sobre aspectos relacionados con el conocimiento de los materiales y tecnologías aplicadas al diseño de la indumentaria y del textil; Materiales, estructuras textiles y tratamientos textiles; Procesos y productos textiles; Procesos industriales para la confección; Técnicas y procesos de la estampación; Herramientas de valoración y proyectación de los aspectos técnicos del diseño textil y de la indumentaria; Tecnología digital aplicada al diseño de moda. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.
- **Valoración de portfolio.**
 - El aspirante hará una exposición y defensa del ejercicio práctico ante el tribunal y comentará aquellos aspectos que considere más significativos del portfolio. A estos efectos dispondrá de un tiempo máximo de **20 minutos**.



Comunidad de Madrid

PARTE 2

- **Elaboración de una guía docente**
 - El aspirante elaborará una guía elegida de entre las asignaturas más arriba reseñadas.
 - Su extensión no podrá ser superior a 30 folios (tamaño DIN-A- 4, por una sola cara, letra de 12 puntos sin comprimir a doble espacio .
 - En la guía se desarrollará una programación razonada con sus oportunas justificaciones teóricas y bibliográficas.
 - La guía incluirá un temario debidamente ordenado y numerado de la asignatura correspondiente.
 - El aspirante hará una exposición y defensa oral de la guía docente ante la comisión para lo que dispondrá de un tiempo máximo de **15 minutos**.
- **Desarrollo de una clase teórico / práctica**
 - La clase versará sobre un tema propuesto por la comisión de los que se recogen en la guía docente elaborada.
 - Para la preparación de la clase el aspirante dispondrá de **20 minutos**.
 - Para el desarrollo de la clase dispondrá de un tiempo máximo de **30 minutos**.

CALIFICACIÓN DE LA FASE A

Cada parte será calificada de cero a diez puntos.

En la calificación de la PARTE 1, el desarrollo del ejercicio práctico y la valoración del portfolio supondrán un 80% y un 20% respectivamente de la calificación de dicha parte.

La calificación de la **FASE A** será la media aritmética de las calificaciones de las PARTES 1 y 2, siempre que la calificación en cada una de las partes no sea inferior a 5 puntos.

Los aspirantes que no alcancen la calificación de 5 puntos en la PARTE 1 no podrán realizar la PARTE 2.

FASE B

Consistirá en la valoración de los méritos de los aspirantes de acuerdo con el baremo que figura en el **Anexo II-B**

En esta fase solo se valorará a los aspirantes que hayan sido calificados con un mínimo de 5 puntos en la FASE A

CALIFICACIÓN FINAL

La puntuación total obtenida en el proceso será la suma de las puntuaciones de la FASE A y B.

CENTRO	ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO
---------------	----------------------------

DESCRIPTOR DEL PROCEDIMIENTO

TITULACION REQUERIDA	Las titulaciones relacionadas en el anexo I de la Resolución de 28 de abril de 2015 para la especialidad de 514.EDICIÓN DE ARTE
ESPECIALIDAD PLAN DE ESTUDIOS	DISEÑO GRÁFICO
MATERIA	TECNOLOGÍA APLICADA AL DISEÑO GRÁFICO
ASIGNATURAS CONVOCADAS	Fundamentos de estampación e impresión Sistemas de reproducción e impresión Producción para artes gráficas

CONTENIDO DE LA PRUEBA

FASE A

Tanto para la elaboración de la PARTE 1 como de la PARTE 2 de la FASE A, el candidato deberá tener en cuenta los descriptores que para las asignaturas objeto de este procedimiento, han sido establecidos por el Decreto 34/2010, del Consejo de Gobierno por el que se establece el plan de estudios para la Comunidad de Madrid de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño.



Comunidad de Madrid

PARTE 1

Constará de los siguientes bloques:

- Desarrollo de un ejercicio práctico propuesto por el tribunal sobre aspectos relacionados con la tecnología de reproducción e impresión aplicada al diseño gráfico; procesos de preimpresión y tratamiento de imágenes; técnicas de estampación; sistemas de impresión industrial; soportes para impresión; métodos de investigación e impresión propios de la materia.
- Valoración de portfolio.
- El aspirante hará una exposición y defensa del ejercicio práctico ante la comisión para lo que dispondrá de un tiempo máximo de **20 minutos**.

PARTE 2

- **Elaboración de una guía docente**

- El aspirante elaborará una guía elegida de entre las tres asignaturas más arriba reseñadas.
- Su extensión no podrá ser superior a 30 folios (tamaño DIN-A- 4, por una sola cara, letra de 12 puntos sin comprimir a doble espacio .
- En la guía se desarrollará una programación razonada con sus oportunas justificaciones teóricas y bibliográficas.
- La guía incluirá un temario debidamente ordenado y numerado de la asignatura correspondiente.
- El aspirante hará una exposición y defensa oral de la guía docente ante la comisión para lo que dispondrá de un tiempo máximo de **15 minutos**.

- **Desarrollo de una clase teórico / práctica**

- La clase versará sobre un tema propuesto por el tribunal de los que se recogen en la guía docente elaborada.
- Para la preparación de la clase el aspirante dispondrá de **20 minutos**.
- Para el desarrollo de la clase ante la comisión dispondrá de un tiempo máximo de **30 minutos**.

CALIFICACIÓN DE LA FASE A

Cada parte será calificada de cero a diez puntos.

En la calificación de la PARTE 1, el desarrollo del ejercicio práctico y la valoración del portfolio supondrán un 80% y un 20% respectivamente de la calificación de dicha parte.

La calificación de la FASE A será la media aritmética de las calificaciones de las PARTES 1 y 2, siempre que la calificación en cada una de las partes no sea inferior a 5 puntos.

Los aspirantes que no alcancen la calificación de 5 puntos en la PARTE 1 no podrán realizar la PARTE 2.

FASE B

Consistirá en la valoración de los méritos de los aspirantes de acuerdo con el baremo que figura en el **Anexo II-B**.

En esta fase solo se valorará a los aspirantes que hayan sido calificados con un mínimo de 5 puntos en la FASE A

CALIFICACIÓN FINAL

La puntuación total obtenida en el proceso será la suma de las puntuaciones de la FASE A y B.